

Reunificarán el Mercado de Cambios en Argentina

"Se Busca Desinflar a la Economía"

Por SANTIAGO GONZALEZ

BUENOS AIRES, 25 de diciembre (Latin-Reuters).—El nuevo ministro de Economía, Roberto Alemann, anunció la reunificación del mercado de cambios y una serie de medidas fiscales relacionadas con el comercio exterior, en su primera decisión tras asumir el cargo el martes.

El mercado cambiario fue desdoblado en junio por su predecesor Lorenzo Sigaut en un sector comercial para las operaciones de importación y exportación y otro financiero, para el resto de las transacciones, pero ahora registrará un mercado único en el que la relación peso-dólar reflejará el libre juego de las fuerzas del mercado, dijo Alemann, en conferencia de prensa.

"Todas las transacciones transitarán por ese mercado, en el que la tasa de cambio se fijará libremente en dos modalidades, una de contado y otra a término, pactada libremente por los particulares", agregó.

El Banco Central sólo comprará o venderá en el mercado de cambios como agente del gobierno y de las empresas estatales que necesiten convertir en pesos los préstamos del exterior o comprar dólares para amortizarlos, dijo Alemann.

Hasta ahora el Banco Central había intervenido en el mercado para regular la tasa cambiaria, que el 23 de diciembre cerró a 10,050 pe-

sos por dólar, tipo vendedor, y fijaba diariamente la tasa del mercado comercial, que fue de 7,248 pesos.

El ministerio de Economía dispuso asimismo elevar hasta 20,000 dólares por día y

por persona la cantidad que pueden comprar los particulares en el mercado, restringida hasta ahora a 1,000 dólares.

La primera reacción en el

SIGUE EN LA PAG. SEIS

"Se Busca Desinflar a la Economía"

Sigue de la página cuatro

mercado inmediatamente después del anuncio de Alemann, fue un fortalecimiento del peso que llegó a 9,800 pesos por dólar tipo vendedor luego de abrir a 10,200 para los billetes.

En su conferencia de prensa, Alemann dijo que su acción al frente de la cartera económica iba a estar guiada por tres propósitos: desinflar la economía, desregularla y desestatizarla.

"Estas medidas se insertan en el objetivo de desinflar y desregular la economía, ya que al ser libre el tipo de cambio, el Banco Central no comprará como ahora todas las divisas que se le ofrezcan y desaparecerá así una notoria fuente de emisión monetaria", dijo.

El mercado de divisas a término, autorizado por primera vez por el gobierno argentino a fines de noviembre, se mantendrá en el marco del nuevo mercado cambiario unificado, dijo Alemann.

Un sistema de seguro de cambio, según el cual el Banco Central garantizaba el precio al que revendería dólares a quienes necesitaran pagar préstamos del exterior, fue derogado.

También quedó derogado el requisito por el que los importadores debían obtener financiación a seis meses para sus compras, que ahora podrán ser pagadas al contado, dijo.

Los bancos fueron autorizados a recibir depósitos a plazo fijo en moneda extranjera en plazos de siete o más días para certificados intransferibles y de 30 o más días para los transferibles. Hasta ahora sólo podían recibir depósitos en divisas en cuentas de ahorro.

La reserva bancaria de efectivo mínimo para todos los depósitos en moneda extranjera fue establecida en

el 13 por ciento.

En materia de comercio exterior se estableció un derecho de exportación uniforme del diez por ciento, con la única excepción de aquellos productos que gozan de reembolsos.

"Esta medida obedece exclusivamente a razones de urgencias fiscales, y en sí misma en una resolución antiinflacionista, que deberá desaparecer en cuanto lo permitan las finanzas públicas", dijo Alemann.

De la misma forma se elevaron del 5 al 10 por ciento los aranceles mínimos de importación y se redujeron el 48 al 43 los máximos, además de limitarse al 10 por ciento los reembolsos a la exportación, que hasta ahora llegaban a un máximo del 25 por ciento.

NUEVAS DISPOSICIONES EN COMERCIO EXTERIOR

BUENOS AIRES, 25 de diciembre (DPA).—Complementando las medidas cambiarias anunciadas hoy, reunificando el mercado de divisas de libre flotación, el ministro de Economía Roberto Alemann, informó que nuevas disposiciones sobre comercio exterior:

Por ellas se establece un derecho de exportación del diez por ciento, se reducen los reintegros (Drawback) del 25 al 10 por ciento y se elevan los gravámenes mí-

nimos a las importaciones del 5 al 10 por ciento, en tanto se reduce la tasa máxima aduanera de ahora 48 al 43 por ciento.

Con esas medidas el gobierno estima, según se cree, neutralizar los posibles efectos inflacionarios de la reunificación del mercado cambiario, ya que para las exportaciones esa medida significa un beneficio (por ahora estimado) del orden del 35 por ciento.

Por otra parte, el efecto deseado referente a la importación es encarecerla y dar con ello más competitividad a la industria nacional con efecto reactivador de la economía nacional.

PAUSA EN OPERACIONES BANCARIAS

BUENOS AIRES, 25 de diciembre (DPA).—El mercado de cambios reaccionó ayer, vísperas de Navidad, con toda tranquilidad al anuncio del ministro de Economía sobre reimplantación del tipo cambiario único.

Con algunas oscilaciones el dólar cerró levemente por debajo del nivel de ayer, que fue de alrededor de 10,000 pesos, anotándose con 9,850 pesos por dólar.

Las fiestas navideñas pusieron pausa al quehacer bancario y cambiario en Argentina, de modo que el lunes se podrá evaluar concretamente la nueva situación.